

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO****Adjudicación Simplificada N° 004-2023-PEIP EB-CS-Primera Convocatoria****“SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y DE DATOS PARA EL PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS BICENTENARIO”**

En Lima, a las **18:00 horas del 15 de enero de 2024**, reunidos en forma virtual los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante **FORMATO N° 04 - 004-2023** de fecha **28 de noviembre de 2023**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-PEIP EB-CS-Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es **“SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y DE DATOS PARA EL PROYECTO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS BICENTENARIO”**, a fin de efectuar las **APERTURAS DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS**.

El presidente del Comité de Selección; da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud de la información recogida de la Plataforma Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20106897914	ENTEL PERU S.A.	14/12/2023	Válido		14/12/2023	20106897914	  
2	Proveedor con RUC	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	15/12/2023	Válido		15/12/2023	20467534026	  
3	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	07/01/2024	Válido		07/01/2024	20611499591	  

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección, da lectura a los nombres de los postores que presentaron oferta en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 73.2), del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: “Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. **De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida**”.

Con fecha 11 de enero de 2024, de acuerdo al cronograma del procedimiento, se presentó en la plataforma del SEACE la siguiente oferta:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20106897914	ENTEL PERU S.A.	11/01/2024	23:02:46	20106897914	11/01/2024	23:09:52	Enviado	Valido		 

Acto seguido el comité de selección realiza la apertura en forma electrónica de los contenidos de las ofertas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del art. 81° del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

Del resultado de la revisión de la Oferta presentada por los postores y de conformidad con el numeral 2.2.1.1 Capítulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:



N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
1	ENTEL PERU S.A.	ADMITIDO

Determinada la admisibilidad de las propuestas, el Comité procede a la evaluación de la oferta técnica de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de determinar el orden de prelación correspondiente y continuar con su evaluación, obteniéndose el siguiente resultado:

N° ITEM	VALOR ESTIMADO S/	POSTOR	PRECIO OFERTADO (S/)	OFERTA ECONOMICA (100 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	207,810.20	ENTEL PERU S.A.	173,611.00	100.00	100.00	1

Continuando con la secuencia de calificación de las ofertas electrónicas, el Comité de selección procede a revisar los requisitos de calificación, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTORES		POSTOR
		1
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		ENTEL PERU S.A.
		20106897914
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
	HABILITACIÓN	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE

Por lo que, de acuerdo con la evaluación de los documentos que acreditan los Requisitos de Calificación, el COMITÉ DE SELECCIÓN, declara a la única oferta presentada como **CALIFICADA**.

Es así que, de acuerdo a lo indicado en el inciso 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el Comité de Selección revisó la oferta económica la cual cumple con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68, de ser el caso.

Conforme a lo señalado en los párrafos precedentes, el comité de selección acuerda lo siguiente:

1. **OTORGAR LA BUENA PRO** a la oferta del postor **ENTEL PERU S.A. con RUC 20106897914**, por ocupar el primer lugar de las ofertas, con el importe de S/.173,611.00 (Ciento setenta y tres mil seiscientos once con 00/100 soles).

Ahora bien, es oportuno señalar que existen situaciones como la presente, donde el otorgamiento de la buena pro, la suscripción del contrato y la ejecución contractual no se realizan en un mismo año fiscal; ante estos supuestos, corresponde aplicar lo establecido en el artículo 41 del Decreto Legislativo 1440, complementariamente a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley. Motivo por el cual, para el otorgamiento de la buena pro, se debe contar con la certificación de crédito presupuestario correspondiente a la previsión emitida para efectos de la convocatoria, la cual deberá ser otorgada por el responsable de la administración del presupuesto en la unidad ejecutora *"durante los primeros treinta (30) días hábiles de los años fiscales subsiguientes"*.

En ese sentido, en marco a lo expuesto, se procedió con la postergación del Otorgamiento de la Buena Pro hasta la culminación del trámite para la emisión de la certificación de crédito



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Proyecto Especial
de Inversión Pública
Escuelas Bicentenario

Presupuestal 2024 correspondientes a la constancia de previsión de crédito Presupuestario emitida en el Ejercicio 2023, el cual fue emitido con fecha 17/01/2024.

Finalmente, se procedió a dar lectura de la presente Acta, suscribiéndose en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo el día 17 de enero de 2024

NOEMI FLORES ATATURIMA
Presidente de Comité

ANNIE KARIN ASCARZA URRIBARI
Primer Miembro

DINA MONICA SOTELO NAVARRO
Segundo Miembro